



CIRCULAR N° 2244

SANTIAGO. 14 OCT. 2005

**SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. IMPARTE INSTRUCCIONES  
A LAS INSTITUCIONES PAGADORAS DE SUBSIDIOS DE CESANTIA,  
PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2006**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del D.F.L. N°150, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Programa del Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía debe ser preparado y presentado por esta Superintendencia a la consideración de los señores Ministros de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, dentro del mes de noviembre de cada año.

Parte integrante del programa antes señalado, lo constituye el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sistema de Subsidios de Cesantía de cada ejercicio anual. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del D.F.L. N°150, ya mencionado, para formular el citado Presupuesto todas las instituciones pagadoras de subsidios de cesantía, deben preparar presupuestos particulares del referido beneficio.

Sobre la base de lo señalado precedentemente, y de acuerdo con las disposiciones legales aludidas, solicito a Ud. que a más tardar el día **28 de octubre de 2005** se ingrese en esta Superintendencia la siguiente información estimada para el año 2006:

- 1.- Gasto estimado en subsidios de cesantía,
- 2.- Gasto estimado en indemnizaciones (sólo el Instituto de Normalización Previsional), y
- 3.- Número promedio mensual estimado de subsidios de cesantía, desglosado según monto.

La información anterior se deberá enviar en los cuadros cuyos formatos se adjuntan a la presente Circular, acompañada de las bases consideradas para estimar las cifras informadas.

Las estimaciones de gastos solicitadas deberán realizarse considerando los valores vigentes del subsidio de cesantía.

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENZALIDA SANTANDER  
SUPERINTENDENTE

*[Handwritten signature]*  
SRR/MHS/EGA

DISTRIBUCION

Cajas de Compensación de Asignación Familiar  
Instituto de Normalización Previsional

## SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LA ENTIDAD PARA EL AÑO 2006

BENEFICIOS	MONTO ANUAL (en miles de \$)
GASTO EN SUBSIDIOS DE CESANTIA	
GASTO EN INDEMNIZACIONES (sólo el INP)	

ESTIMACION PARA EL AÑO 2006 DEL NUMERO PROMEDIO MENSUAL DE SUBSIDIO CESANTIA, SEGUN MONTO

	\$	\$	\$	TOTAL
	17.338	11.560	8.669	
NUMERO DE SUBSIDIOS DE CESANTIA				